



## DESFIJACIÓN

**La Resolución CJR21-0087 de marzo 24 de 2021**, "Por la cual se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJNS19-016 de mayo 17 de 2019, por medio de la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades correspondientes al concurso de méritos destinados a la conformación del Registro Seccionales de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdo CSJNS17- 396 de octubre 6 de 2017 ". **QUE SE PUBLICÓ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2021, EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 –AVISOS.**

**San José de Cúcuta, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021).**

**ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA**  
**Presidente**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de  
Norte de Santander

Palacio de Justicia Bloque “C “ Oficina 413 C Teléfono – 5751561  
[mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 – 1